

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8185** *AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S.A.*

De acuerdo con los artículos 166 y ss de la LSC y de los vigentes Estatutos de AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S.A. se le convoca para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la entidad el próximo día 30 de julio de 2014, a las 18 horas, con el fin de deliberar y resolver los siguientes órdenes del día, respectivamente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico de 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad en el ejercicio económico de 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo de sociedades, del que Agrupación Médica Balear, Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio económico de 2013.

Cuarto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio económico de 2013.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; así como el informe de gestión consolidado del Grupo de sociedades y el informe de los auditores de cuentas, individual y consolidado del Grupo de sociedades.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 2014.- Administrador único.

ID: A140034533-1